

EDITORIAL

Una nueva amenaza

Carlos Arturo Florido Caicedo

**Profesor Titular - Director - Departamento de Morfología
Facultad de Medicina - Universidad Nacional de Colombia
cafloridoc@unal.edu.co**

UNA NUEVA AMENAZA

En diciembre de 2013 en las páginas editoriales de **MORFOLIA** destacábamos y celebrábamos la acreditación de alta calidad y el premio **ORDEN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LA FE PÚBLICA “LUIS LÓPEZ DE MESA” - PROGRAMAS ACREDITADOS**, conferidos a la Maestría en Genética Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

La Maestría, uno de los dos programas de posgrado con que cuenta el Departamento de Morfología, fue creada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia en 1978. Fue el primer programa de posgrado en Genética creado en el país y actualmente el único que cuenta con acreditación de alta calidad.

Por ella han pasado y se han formado generaciones de genetistas que han ido poco a poco ocupando los cargos académicos y científicos más importantes de la genética en todo el país. Los médicos egresados de la Maestría son excelentes profesionales formados en la práctica clínica de manera idónea, estricta y rigurosa por maestros de altísima calidad; pero sobre ellos se cierne una amenaza.

En los últimos meses se ha venido hablando con insistencia de una reglamentación que presuntamente emitirá el Ministerio de Salud acerca del recurso humano. Dicha reglamentación incluiría en una de sus disposiciones que para ejercer la clínica genética sería necesario que el profesional tuviera un título de especialidad médica en genética humana dejando por fuera no solo a nuestra maestría, sino de paso a todas las demás maestrías de genética del país. Resulta bastante extraño que se pretenda emitir una disposición en tal sentido teniendo en cuenta que en Colombia solo existe un programa de especialidad clínica en genética médica humana, con un muy reducido número de egresados.

Más extraño parece que sea el Ministerio de Salud que nunca ha dictado las normas referentes a los estándares mínimos del talento humano para el ejercicio de esta y de otras especialidades como le corresponde, el que pretenda emitir disposiciones de índole

académica, como por ejemplo reglamentar acerca del número de Ministerio de Educación y de sus organismos reguladores.

Resulta sorprendente que haya quienes pretendan que el único programa que se identifica como de “especialidad en genética médica” sea el referente nacional y propongan homologar todos programas de posgrado en genética humana de Colombia con este, desconociendo la autonomía universitaria, y la diversidad de pensamientos plasmada en los principios misionales de las instituciones de educación superior. Parece mentira que haya programas de posgrado en genética humana que se hayan acogido a tal “disposición” y hayan reformado sus perfiles de egresados, retirando de estos la posibilidad de que los médicos genetistas atiendan pacientes.

Pero más allá de todo lo anterior resulta indignante que dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia haya quienes no solo estén de acuerdo con tales pretensiones sino que las patrocinen. Y mucho más, que exista una campaña en contra del único programa de posgrado en genética humana con acreditación de alta calidad del país y de sus egresados.

